



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y
DEPORTE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CEUTA

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA CURSO 2017/18

CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

ESPECIALIDAD: ESTÉTICA

RESOLUCIÓN

Publicada convocatoria de fecha 1 de febrero de 2018, para la elaboración de listas de aspirantes a cubrir plazas docentes en régimen de interinidad del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional en la especialidad de **Estética** y de conformidad con lo establecido en la base 6ª de la misma, esta Dirección Provincial acuerda la publicación del **baremo provisional** con la puntuación obtenida por los aspirantes que han superado la prueba práctica y reúnen los requisitos de titulación y de formación pedagógica y didáctica exigidos en la base 1ª de la convocatoria.

Esta lista podrá ser objeto de reclamación en un plazo de tres días hábiles en aplicación de la tramitación de urgencia aconsejadas por razones de interés público.

Ceuta, a 2 de marzo de 2018

EL DIRECTOR PROVINCIAL



Fdo. León J. Bendayán Montecatine



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN PROVINCIAL

CEUTA

LISTA DE CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA -

FASE: PROVISIONAL - CURSO 2017/2018

Cuerpo : Profesores Técnicos de Formación Profesional

Especialidad: Estética

Apellidos y Nombre	DNI	Baremo	T1	T2	T3	Ap.1.1	Ap.1.2	Ap.1.3	Ap.1.4	Ap. 3.1	Ap. 3.2	Ap. 3.3	Ap. 3.4	Ap. 3.1.1	Ap. 3.1.2	Ap. 3.1.3	Ap. 3.1.4	Ap. 3.1.5
ESMES ROMERO, INMACULADA	45.078.290S	6,925	4,925	0,000	2,000	0,000	0,000	4,925	0,000	0,000	1,000	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
POZO PÉREZ, CARMEN	26.811.256H	2,000	0,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,500	1,000	1,000	0,000	0,500	0,000	1,000	0,000	0,200
ALBA BENÍTEZ, SANDRA	45.099.571K	2,000	0,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
BEJARANO Gª DE LA TORRE, GEMA	45.095.615K	2,000	0,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
DOVAR GUERRERO, LUISA Mª	34.779.360W	1,000	0,000	0,000	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000

